



Consejo de Administración

353.^a reunión, Ginebra, 10-20 de marzo de 2025

Sección Institucional

INS

Fecha: 19 de febrero de 2025

Original: inglés

Segundo punto del orden del día

Orden del día de la Conferencia Internacional del Trabajo

Disposiciones para la 113.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo (2025)

► I. Introducción

1. El Consejo de Administración confirmó, en su 352.^a reunión (octubre-noviembre de 2024), que la 113.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo se celebraría del 2 al 13 de junio de 2025. El presente documento contiene información sobre el formato y las propuestas relativas a la estructura, los métodos y el programa de trabajo de la reunión, con arreglo a las orientaciones proporcionadas por el Consejo de Administración en su 352.^a reunión y los comentarios formulados durante su 351.^a reunión (junio de 2024). También aborda mejoras prácticas solicitadas por los miembros del Consejo de Administración en esas discusiones.
2. El programa de trabajo y las disposiciones se han preparado teniendo en cuenta que el orden del día de la 113.^a reunión contiene varios puntos importantes, como el proyecto de Programa y Presupuesto para 2026-2027, dos discusiones normativas y tres resoluciones presentadas por el Consejo de Administración sobre cuestiones de gran importancia institucional. Siguiendo la práctica establecida, los puntos del orden del día se tratarán como se indica en el siguiente cuadro.

► Puntos del orden del día y asignación a las comisiones

Punto del orden del día	Para examinar en
Puntos inscritos de oficio	
I. Informe del Presidente del Consejo de Administración y Memoria del Director General	Sesiones plenarias
II. Proyecto de Programa y Presupuesto para 2026-2027 y otras cuestiones	Comisión de Cuestiones Financieras
III. Información y memorias sobre la aplicación de convenios y recomendaciones	Comisión de Aplicación de Normas
Puntos inscritos en el orden del día por el Consejo de Administración	
IV. Protección frente a los peligros biológicos (elaboración de normas, segunda discusión)	Comisiones técnicas
V. El trabajo decente en la economía de plataformas (elaboración de normas, primera discusión)	
VI. Enfoques innovadores para combatir la informalidad y promover transiciones hacia la formalidad a fin de fomentar el trabajo decente (discusión general)	
VII. Contribución tripartita de la OIT a la Segunda Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social en 2025 (proyecto de resolución)*	Comisión de Asuntos Generales**
VIII. Medidas que cabría adoptar en virtud del artículo 33 de la Constitución de la OIT para lograr el cumplimiento por parte de Myanmar de las recomendaciones formuladas por la comisión de encuesta	
IX. Aprobación de las enmiendas al Código del Convenio sobre el trabajo marítimo, 2006, en su versión enmendada (en caso de que el Comité Tripartito Especial adopte enmiendas en su quinta reunión, que se celebrará en abril de 2025)	
* GB.352/PV, párr. 902, e) y GB.353/INS/17. ** La Comisión examinará también el proyecto de resolución sobre la condición de Palestina en la OIT y los derechos de participación de Palestina en las reuniones de la OIT (GB.352/PV, párr. 489, a)).	

Lugar

3. La reunión se celebrará, como es habitual, en dos lugares: la sede de la OIT y el Palacio de las Naciones. Pese a que la División de Administración de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra (UNOG) confirmó oficialmente en julio de 2024 que las obras de renovación del Salón de Asambleas finalizarían a tiempo para la reunión de 2025 de la Conferencia, se informó a la Oficina a finales de noviembre de 2024 de que, debido a los retrasos en las obras de renovación, el Salón de Asambleas tal vez no estuviera listo para la Conferencia.
4. En consecuencia, la Oficina está elaborando planes alternativos. Si la renovación del Salón de Asambleas no concluye a tiempo, las sesiones plenarias se celebrarán en la sala xx, al igual que en 2024. Dado que la capacidad de la sala es más reducida, la asignación de los asientos deberá adaptarse nuevamente para favorecer la participación tripartita más inclusiva de todas las delegaciones.

Participación

5. De conformidad con el artículo 3, 1) de la Constitución de la OIT, los Estados Miembros deben enviar a Ginebra delegaciones tripartitas completas, integradas, como mínimo, por dos delegados del Gobierno, un delegado de los empleadores y un delegado de los trabajadores, teniendo presente el objetivo de lograr la paridad de género en las delegaciones.
6. Los delegados de los empleadores y de los trabajadores deben llegar a Ginebra a tiempo para participar en las reuniones preparatorias de sus respectivos grupos el domingo 1 de junio.
7. Las sesiones se desarrollarán de manera plenamente presencial. Se dará la opción de la participación a distancia, aplicando las mismas disposiciones que en la reunión de 2024, a saber:
 - las sesiones plenarias se transmitirán en directo a través del sitio web de la Conferencia. Los delegados que no puedan pronunciar sus discursos en persona podrán enviar un video pregrabado y
 - en las comisiones, los participantes en línea podrán seguir las deliberaciones a distancia, pero no podrán hacer uso de la palabra. No habrá conexiones a distancia para los grupos de redacción y las reuniones de grupos.

► II. Preparativos para la reunión de la Conferencia

Pronto nombramiento de los presidentes de las comisiones

8. La Oficina puso en marcha el proceso de nombramiento de los integrantes de las Mesas de la Conferencia y de las comisiones en septiembre de 2024 con el fin de recibir las candidaturas el 28 de marzo de 2025, a más tardar. Asimismo, la Oficina transmitió información a los coordinadores regionales sobre las tareas que desempeñarían los presidentes de las comisiones de la Conferencia, así como sobre las competencias y el perfil que deberían tener. Se incluyeron las competencias que los miembros del Consejo de Administración han solicitado en varias ocasiones, como conocimientos técnicos sobre las cuestiones que se han de tratar, experiencia en la celebración de negociaciones tripartitas y buenas dotes de comunicación y capacidad para lograr consensos.
9. En la 352.^a reunión, varios miembros del Consejo de Administración subrayaron de nuevo la importancia de la selección temprana de personas que estuvieran familiarizadas con las reuniones tripartitas de la OIT para las labores preparatorias decisivas que se realizaban durante los meses previos a cada reunión de la Conferencia.

Consultas y sesiones informativas

10. Habida cuenta de las observaciones formuladas por los miembros del Consejo de Administración en su 352.^a reunión, la Oficina preparará los puntos propuestos para discusión del punto de discusión general en consulta con los tres grupos de mandantes. Los puntos propuestos para discusión se publicarán en el sitio web de la Conferencia y se adoptarán en la primera sesión de la Comisión de la Discusión General.
11. A principios de febrero de 2025, la Oficina distribuirá un calendario de las sesiones informativas para que los Gobiernos preparen a los delegados. Las sesiones informativas sobre cuestiones prácticas se organizarán aparte de las sesiones sobre cuestiones sustantivas.

Se llevarán a cabo en formato híbrido para que puedan participar los delegados que no se encuentran en Ginebra, en particular los expertos de las capitales cuya participación en comisiones está prevista. Se alienta a los Gobiernos a tomar las medidas necesarias para que la información sobre esas sesiones llegue a todos los delegados que corresponda.

12. Las sesiones informativas previas a la reunión de la Conferencia abordarán las cuestiones siguientes:
 - procedimientos de acreditación e inscripción en el nuevo sistema;
 - reglas y procedimientos de votación, incluida la votación electrónica en sesión plenaria;
 - inscripción para formular declaraciones en la plenaria de la Conferencia;
 - inscripción en las comisiones técnicas, y
 - programas y métodos de trabajo de las comisiones técnicas, también sobre la presentación de enmiendas y las reglas para examinar las enmiendas.
13. Para que la información importante sobre el procedimiento llegue a todos los delegados gubernamentales, se pueden organizar otras sesiones informativas sobre la presentación de enmiendas y los procedimientos de votación **durante** la Conferencia.
14. La Oficina de Actividades para los Empleadores y la Oficina de Actividades para los Trabajadores organizarán sesiones similares para el Grupo de los Empleadores y el Grupo de los Trabajadores.
15. Las unidades técnicas responsables de los dos puntos normativos ya han comenzado las reuniones preparatorias con los mandantes a fin de sentar las bases para lograr el buen funcionamiento de las correspondientes comisiones técnicas y un resultado satisfactorio.

Difusión oportuna de la información antes de la reunión y disposiciones prácticas

16. En febrero de 2025 se envió la carta de convocatoria para la 113.^a reunión. Siguiendo la práctica establecida, la Oficina publicará información completa lo antes posible en el sitio web de la Conferencia, que se actualizará periódicamente a medida que se disponga de información antes del inicio de la reunión. Cada comisión técnica dispondrá de una página web específica.
17. En la *Guía de la Conferencia*, que se publicará antes del inicio de la reunión, se recopilará información que ya está disponible en el sitio web, incluidos los detalles sobre las disposiciones prácticas. En particular, se incluirá información sobre cuestiones como inscripción y acceso físico a los lugares de reunión, transporte, servicios de restauración y uso de herramientas tecnológicas. También habrá copias impresas a disposición de los delegados en el momento de la inscripción.

► III. Procedimientos de acreditación e inscripción

18. Conforme a lo solicitado por el Consejo de Administración en su 352.^a reunión, el personal de las misiones permanentes seguirá teniendo la posibilidad de recoger los distintivos por representación, previa obtención de la autorización necesaria. Además del **nuevo sistema de gestión de conferencias y de acreditación** que se introducirá, se mantendrán las siguientes disposiciones que ya se aplicaron en 2024:

- asignación de mostradores específicos a las delegaciones que recojan los distintivos por representación y
 - apertura temprana del mostrador de inscripción el jueves anterior a la apertura de la reunión de la Conferencia (29 de mayo); permanecerá abierto los dos fines de semana que esta abarca, inclusive el domingo, para atender a los delegados que lleguen durante el fin de semana.
19. La Oficina ha tomado debida nota de los comentarios formulados por los miembros del Consejo de Administración en su 352.^a reunión sobre las dificultades que encontraron los delegados al cargar las fotografías en línea para la recogida de distintivos por representación. Se prevé que con la puesta en marcha del nuevo sistema de gestión de conferencias se resuelva la mayoría de las dificultades técnicas señaladas.
20. Dado que la OIT está sujeta a las directrices de seguridad de las Naciones Unidas, será posible recoger los distintivos por representación siempre que los delegados:
- depositen sus poderes a más tardar el **lunes 12 de mayo de 2025**¹; los códigos de acceso al sistema de acreditación en línea se enviarán a todos los Estados Miembros, por medio de sus misiones permanentes en Ginebra o directamente a sus respectivas capitales, la semana del 28 de abril de 2025;
 - proporcionen una fotografía que cumpla los requisitos técnicos establecidos por las Naciones Unidas, y
 - faciliten direcciones de correo electrónico individuales y verificadas para recibir los códigos personales necesarios para acceder a las votaciones electrónicas, al sistema de presentación de enmiendas en línea y a la aplicación ILO Events.
21. Para ejercer sus derechos de voto y participación, todos los delegados deben estar acreditados e **inscribirse** al recoger sus distintivos para la Conferencia, incluidos los delegados destacados en Ginebra que ya posean un distintivo permanente de las Naciones Unidas o de la OIT.

► IV. Votaciones

22. Durante la 113.^a reunión, los siguientes puntos requerirán una votación en sesión plenaria para su adopción por la Conferencia:
- proyecto de Programa y Presupuesto para 2026-2027;
 - proyecto de convenio y recomendación sobre la protección frente a los peligros biológicos en el entorno de trabajo, y
 - posibles enmiendas al Código del Convenio sobre el trabajo marítimo, 2006, en su versión enmendada (MLC, 2006) (en función del resultado de la reunión del Comité Tripartito Especial celebrada en abril de 2025).
23. Si un Estado Miembro que esté atrasado en el pago de sus contribuciones presenta una solicitud para que la Conferencia lo autorice a votar, esta también tendría que proceder a una

¹ El plazo para la presentación de poderes se rige por lo dispuesto en el artículo 31, 1) del [Reglamento de la Conferencia](#).

votación. Dicha votación debería celebrarse en la primera semana para que el Estado Miembro interesado pueda participar en las votaciones mencionadas.

24. La Oficina proporcionará toda la información y orientación necesarias antes y durante las votaciones. Con arreglo al artículo 22, 2) del [Reglamento de la Conferencia](#), solo los participantes que estén físicamente presentes en la sala y hayan recogido su distintivo de acceso estarán acreditados como participantes en la reunión de la Conferencia a efectos de calcular el *quorum* para las votaciones.
25. En las comisiones técnicas, toda votación que se considere necesaria se llevará a cabo, por lo general, a mano alzada. En el caso de que se requiera una votación nominal con arreglo a lo dispuesto en el artículo 42, 5) del Reglamento de la Conferencia, se llamará a cada participante a emitir su voto.

► V. Plenaria de la Conferencia

26. Al igual que en reuniones anteriores, la plenaria de la Conferencia constará de cinco partes: la sesión de apertura; la discusión del Informe del Presidente del Consejo de Administración y de la Memoria del Director General (incluido el anexo relativo a la situación de los trabajadores de los territorios árabes ocupados); un evento de alto nivel; la adopción de los resultados de las comisiones, y la sesión de clausura.

Sesión de apertura

27. La reunión de la Conferencia se inaugurará el lunes 2 de junio por la mañana. En su sesión de apertura, la Conferencia elegirá a los miembros de su Mesa, constituirá las comisiones, adoptará su programa de trabajo y tomará todas las disposiciones necesarias para iniciar su labor. Ello incluirá la adopción de una decisión sobre la admisión de declaraciones pronunciadas en las comisiones por empleadores o trabajadores de Myanmar, en calidad de representantes de una organización internacional de empleadores o de trabajadores². Como es habitual, el Presidente del Consejo de Administración y el Director General intervendrán ante la Conferencia, al igual que las Presidentas del Grupo de los Empleadores y del Grupo de los Trabajadores. Las comisiones iniciarán sus labores a las 15.30 horas de ese mismo día.

Discusión del Informe del Presidente del Consejo de Administración y de la Memoria del Director General

28. La discusión del Informe del Presidente del Consejo de Administración para el periodo comprendido entre junio de 2024 y junio de 2025 y de la Memoria del Director General comenzará el miércoles 4 de junio y terminará el miércoles 11 de junio. Esto permitirá celebrar, al menos, 11 sesiones, con intervenciones de una duración máxima de cinco minutos.
29. La Memoria del Director General de este año aborda el tema de los empleos, los derechos y el crecimiento. Se publicará en la segunda semana de mayo.
30. La inscripción en la lista de oradores comenzará el 2 de mayo de 2025. Las solicitudes se tramitarán con sujeción a la recepción de los poderes correspondientes y a reserva de

² De conformidad con la decisión adoptada por el Consejo de Administración en su 352.^a reunión (GB.352/PV, párr. 1074, b) y GB.352/LILS/1).

cualquier ajuste al programa de trabajo de la plenaria que deba introducirse en el transcurso de la Conferencia.

Evento de alto nivel

31. El Foro de la Coalición Mundial para la Justicia Social se celebrará el jueves 12 de junio, con un formato similar al de la 112.ª reunión. Un día antes tendrá lugar un evento paralelo para celebrar el Día Mundial contra el Trabajo Infantil (véase la parte VII).
32. El Foro ofrecerá un espacio en el que los asociados de la Coalición podrán presentar las actividades realizadas de manera colaborativa bajo los auspicios de la Coalición y su desarrollo temático. También les brindará la oportunidad de intercambiar conocimientos, herramientas y experiencias.

Aprobación de los informes y adopción de los resultados de las comisiones, votaciones y ceremonia de clausura

33. El calendario para la aprobación de los informes y la adopción de los resultados de las comisiones será el siguiente:
 - jueves 5 de junio: Comisión de Asuntos Generales (proyectos de resoluciones sobre Palestina y Myanmar, y enmiendas al MLC, 2006);
 - lunes 9 de junio: Comisión de Asuntos Generales (resultado relativo a la contribución tripartita a la Segunda Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social) y Comisión de Cuestiones Financieras;
 - jueves 12 de junio: Comisión de la Discusión General, y
 - viernes 13 de junio: las dos comisiones normativas, la Comisión de Verificación de Poderes y la Comisión de Aplicación de Normas.
34. Cuando sea necesaria la votación de ciertos resultados de las comisiones, como se explica en el párrafo 22 *supra*, esta se realizará el día en que esté prevista la aprobación de dicho resultado.
35. En reuniones anteriores, se alentó a la Oficina a que estableciera límites de tiempo para las declaraciones, a fin de que la aprobación de los informes de las comisiones técnicas y de la Comisión de Aplicación de Normas se mantuviera en el plazo de 90 minutos asignado. Para las declaraciones, seguirán aplicándose los siguientes límites de tiempo:
 - Presidente y Ponente de las comisiones: 15 minutos entre ambos;
 - Vicepresidente empleador y Vicepresidente trabajador de cada comisión: 10 minutos cada uno;
 - representantes de los grupos regionales: 5 minutos cada uno, y
 - delegados que se expresen a título individual: 2 minutos cada uno.
36. La reunión de la Conferencia se clausurará con los discursos de los miembros de la Mesa de la Conferencia y del Director General.

► VI. Comisiones

Comisiones permanentes

37. Desde 2023, se alienta a los grupos a que nombren un suplente de su respectivo miembro de la **Comisión de Verificación de Poderes** para asegurar la continuidad de las labores de la Comisión³.
38. Además de las cuestiones administrativas, la **Comisión de Cuestiones Financieras** examinará el proyecto de Programa y Presupuesto para 2026-2027 con miras a su adopción por la Conferencia. Por consiguiente, deberá celebrar por lo menos dos sesiones: la primera el martes 3 de junio y la segunda el viernes 6 de junio para aprobar, conforme a la práctica habitual, el tipo de cambio presupuestario entre el dólar de los Estados Unidos y el franco suizo que se aplicará en 2026-2027. El informe de la Comisión se presentará en sesión plenaria el lunes 9 de junio, tras lo cual se procederá a la votación nominal del Programa y Presupuesto. Si recibiera alguna solicitud para recuperar el derecho de voto de un Estado Miembro atrasado en el pago de sus contribuciones, la Comisión deberá presentar un primer informe a la plenaria el viernes 6 de junio a fin de que la Conferencia pueda proceder a una votación al respecto. De aprobarse la solicitud, el Estado Miembro interesado podrá participar en las votaciones previstas el lunes 9 de junio y el viernes 13 de junio.
39. La **Comisión de Asuntos Generales** examinará cuatro puntos:
 - el proyecto de resolución relativa a la contribución tripartita a la Segunda Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social;
 - el proyecto de resolución sobre la condición de Palestina en la OIT y los derechos de participación de Palestina en las reuniones de la OIT;
 - las medidas que cabría adoptar en virtud del artículo 33 de la Constitución de la OIT para lograr el cumplimiento por parte de Myanmar de las recomendaciones formuladas por la comisión de encuesta, y
 - la aprobación de las enmiendas al Código del MLC, 2006.
40. Para llevar a cabo sus labores, la Comisión necesitará al menos cuatro sesiones, que tendrían lugar entre el lunes 2 y el miércoles 4 de junio, con el siguiente programa de trabajo:
 - lunes 2 de junio: una sesión para examinar las enmiendas al Código del MLC, 2006, y los proyectos de resolución relativos a Palestina y Myanmar;
 - martes 3 de junio: una o dos sesiones, según proceda, para concluir la discusión sobre los proyectos de resolución relativos a Palestina y Myanmar, y
 - miércoles 4 de junio: una o dos sesiones, según proceda, para examinar el proyecto de resolución relativa a la contribución tripartita a la Segunda Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y formular las observaciones finales.
41. Se espera que la **Comisión de Aplicación de Normas** prosiga su programa de trabajo habitual a partir del lunes 2 de junio por la tarde hasta el jueves 12 de junio por la mañana inclusive, con sesiones (nocturnas) adicionales cuando sea necesario. La Comisión examinará 24 casos

³ GB.346/INS/3/4, párr. 21.

individuales y celebrará una sesión especial sobre la observancia por Belarús del Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87) y el Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98), en aplicación de la resolución adoptada por la Conferencia Internacional del Trabajo en su 111.^a reunión (2023).

42. Cualquier ajuste posterior de los métodos de trabajo de la Comisión se determinará en función de las recomendaciones que surjan de las consultas tripartitas informales que se mantendrán tras la 353.^a reunión del Consejo de Administración.

Comisiones técnicas

43. Se espera que las comisiones técnicas celebren su primera sesión el lunes 2 de junio por la tarde y concluyan sus labores el miércoles 11 de junio. Según la práctica establecida, la presentación esquemática del programa de trabajo que figura en el anexo es puramente indicativa y seguirá completándose en consulta con los miembros de las Mesas de cada comisión.
44. La **Comisión Normativa sobre los Peligros Biológicos** celebrará su segunda discusión con objeto de presentar los textos definitivos de un convenio y una recomendación para su adopción por la Conferencia. Como se muestra en el anexo, el programa de trabajo que se propone es el siguiente:
- lunes 2 de junio: presentación de la primera tanda de enmiendas a los proyectos de instrumentos, seguida de la primera sesión del debate general;
 - del martes 3 al martes 10 de junio: tres sesiones al día para el examen de las enmiendas (sobre la base de la experiencia reciente de las comisiones normativas);
 - en función de los progresos que realice la Comisión en la adopción de las enmiendas a los proyectos de instrumentos, el Comité de Redacción —compuesto por miembros de la Comisión Normativa sobre los Peligros Biológicos— podría empezar a reunirse el viernes 6 de junio, después de la sesión de la tarde, y celebrar una última sesión el martes 10 de junio, y
 - miércoles 11 de junio: última sesión para adoptar los textos definitivos de los instrumentos examinados por el Comité de Redacción⁴ y formular las observaciones finales. Si la Comisión tuviera necesidad de proseguir el examen de las enmiendas el 11 de junio, el Comité de Redacción tendría que celebrar su última sesión ese mismo día por la tarde. En ese caso, la Comisión podrá optar por delegar la autoridad en su Mesa para adoptar los textos definitivos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48, 3) del Reglamento de la Conferencia. La Comisión tendría que explicitar si opta por delegar su autoridad en la Mesa, una vez concluido el examen de todas las enmiendas a los textos y antes de levantar su sesión final.
45. De conformidad con el artículo 48, 6) del Reglamento de la Conferencia, «la votación final no tendrá lugar antes del día siguiente a aquel en que el texto aprobado por la comisión se haya puesto a disposición de los delegados y en ningún caso menos de 14 horas después de que el texto esté disponible». En consecuencia, para la votación en la plenaria el 13 de junio por la mañana, el texto tendría que ponerse a disposición de los delegados a más tardar el 12 de junio a las 20 horas.

⁴ De conformidad con el artículo 48, 3) del Reglamento de la Conferencia.

46. La **Comisión Normativa sobre el Trabajo Decente en la Economía de Plataformas** celebrará su primera discusión con objeto de adoptar conclusiones que se someterán a la Conferencia para su adopción. Se propone el siguiente programa de trabajo:
- lunes 2 de junio: presentación de la primera tanda de enmiendas a las conclusiones propuestas, seguida de la primera sesión del debate general;
 - del martes 3 al miércoles 11 de junio: tres sesiones al día para el examen de las enmiendas (sobre la base de la experiencia reciente de las comisiones normativas);
 - en función de los progresos que realice la Comisión en la adopción de las enmiendas a las conclusiones propuestas, el Comité de Redacción —compuesto por miembros de la Comisión Normativa sobre el Trabajo Decente en la Economía de Plataformas— podría empezar a reunirse el viernes 6 de junio, después de la sesión de la tarde de la Comisión, y celebrar una última sesión a más tardar el miércoles 11 de junio, y
 - jueves 12 de junio: una última sesión para adoptar las conclusiones propuestas examinadas por el Comité de Redacción⁵ y formular las observaciones finales. Si la Comisión tuviera necesidad de celebrar una sesión nocturna el 11 de junio para concluir el examen de las enmiendas, el Comité de Redacción tendría que reunirse el 12 de junio. En ese caso, la Comisión podrá optar por delegar la autoridad en su Mesa para adoptar el texto definitivo de las conclusiones propuestas, una vez concluido el examen de todas las enmiendas y antes de levantar su última sesión el 11 de junio.
47. En respuesta a las reiteradas solicitudes de los mandantes de estudiar formas de evitar las sesiones nocturnas de los comités de redacción, se propone dar la posibilidad de programar una sesión el domingo 8 de junio para examinar los documentos de cada comisión normativa. Ahora bien, dado que solo una parte de los textos adoptados durante la primera semana de la reunión estarán listos para su examen el domingo 8 de junio, es probable que los comités tengan que celebrar sesiones nocturnas durante la segunda semana. La información relativa a la labor de los comités de redacción se publicará en la página web de cada una de las comisiones normativas.
48. El programa de trabajo propuesto para la **Comisión de la Discusión General sobre la Promoción de Transiciones hacia la Formalidad** es similar al de las comisiones de la discusión general y la discusión recurrente de las dos últimas reuniones de la Conferencia:
- lunes 2 de junio por la tarde y martes 3 de junio por la mañana y por la tarde: debate general sobre los puntos para la discusión;
 - miércoles 4 de junio al final de la tarde: se distribuyen a los grupos las conclusiones provisionales preparadas por la Oficina;
 - jueves 5 y viernes 6 de junio: el grupo de redacción se reúne para preparar el proyecto de conclusiones;
 - sábado 7 de junio: presentación de enmiendas al proyecto de conclusiones, y
 - del lunes 9 al miércoles 11 de junio: examen de las enmiendas por la comisión en pleno. La Comisión de la Discusión General deberá concluir sus labores el 11 de junio a fin de poder presentar sus resultados a la Conferencia el jueves 12 de junio.

⁵ De conformidad con el artículo 46, 4) del Reglamento de la Conferencia.

49. Siguiendo la práctica establecida, el grupo de redacción encargado de preparar el proyecto de conclusiones estará compuesto por ocho miembros de cada uno de los tres grupos de mandantes, cada uno de ellos acompañado por un consejero técnico. Se alienta a los grupos a que tengan listas sus candidaturas el segundo día de la reunión (martes 3 de junio). La secretaría proporcionará el texto de las conclusiones provisionales en español, francés e inglés antes de que el grupo de redacción comience sus labores. Durante sus reuniones, se facilitarán servicios de interpretación en estos tres idiomas; no obstante, el grupo de redacción trabajará sobre la base de la versión en inglés y el texto solo se mostrará en las pantallas en este idioma.
50. Al igual que en años anteriores, es probable que el grupo de redacción deba celebrar sesiones nocturnas para concluir sus labores. En las reuniones más recientes, tuvieron lugar sesiones extremadamente largas que concluyeron después de medianoche y que, en algunas ocasiones, incluso se prolongaron más allá de la hora hasta la que estaban disponibles los servicios de interpretación. De ahí que la secretaría tuviera que trabajar durante toda la noche para dar forma definitiva al texto del proyecto de conclusiones en los tres idiomas, que se publicó a primera hora de la mañana del día en que debían presentarse las enmiendas. Como han subrayado los mandantes en varias ocasiones, debe hacerse todo lo posible para abandonar estas prácticas, que pueden resultar perjudiciales para el bienestar de los delegados y el personal. A tal efecto, se propone programar para el jueves una sesión nocturna del grupo de redacción hasta las 22 horas, levantar su última sesión el viernes a las 20 horas y dejar entre corchetes todas las partes del texto sobre las que no haya podido alcanzarse un consenso en el tiempo asignado para ello.

Medidas propuestas para mejorar la gestión del tiempo

51. En respuesta a las reiteradas solicitudes de los mandantes de limitar la frecuencia y la duración de las sesiones nocturnas de las tres comisiones técnicas, el programa de trabajo inicial de cada comisión, que se elabora en consulta con los mandantes, incluye cada año un número restringido de este tipo de sesiones, que se espera concluyan hacia las 21 horas. Ahora bien, la experiencia muestra que es imposible atenerse a estos horarios durante la reunión. Así pues, para la 113.^a reunión de la Conferencia, se propone que el programa de trabajo de cada comisión técnica, que deberá ultimarse en consulta con sus respectivas Mesas, prevea sesiones nocturnas hasta las 22 horas. Esta propuesta se basa en las enseñanzas extraídas de reuniones anteriores y en las siguientes consideraciones:
- En las dos comisiones normativas, que comienzan el examen de las enmiendas el martes de la primera semana, convendría prever sesiones nocturnas a partir del martes hasta el sábado, de modo que se concluya la discusión de las secciones del texto previstas para cada día y los comités de redacción puedan revisar el domingo tantas partes del documento como sea posible. Ello supondría celebrar sesiones nocturnas durante cinco días de la primera semana y solo durante dos o tres días de la segunda⁶, lo que representaría un uso óptimo del tiempo disponible.
 - Eventualmente, durante la segunda semana, los comités de redacción podrían celebrar tantas sesiones nocturnas como fueran necesarias para finalizar a tiempo su labor en relación con los dos puntos normativos. Dado que la propuesta de celebrar en paralelo las sesiones de los comités de redacción y de las comisiones no ha recibido apoyo de los

⁶ Como se indica en los párrafos 44 y 46 *supra*, se espera que la Comisión sobre los Peligros Biológicos concluya el examen de las enmiendas el martes 10 de junio y que la Comisión sobre el Trabajo Decente en la Economía de Plataformas haga lo propio el miércoles 11 de junio.

mandantes en el pasado, los comités de redacción quizás deban reunirse por las mañanas o a la hora del almuerzo.

- Con respecto a la Comisión de la Discusión General, es probable que el lunes y el martes de la segunda semana deban celebrarse sesiones nocturnas para el examen del proyecto de conclusiones.
- En las tres comisiones técnicas habría que evitar programar sesiones nocturnas el último día del examen de las enmiendas, de modo que haya tiempo suficiente de preparar los documentos finales en los tres idiomas para su publicación oportuna antes de su examen por la Conferencia en sesión plenaria.

52. Para aprovechar al máximo el tiempo de que disponen las comisiones, se seguirán aplicando las siguientes medidas, que fueron bien acogidas por el Consejo de Administración en anteriores deliberaciones:

- la información se facilitará a través de documentos publicados en la página web de la comisión correspondiente y no durante la sesión de apertura de la comisión;
- se utilizará un dispositivo de control del tiempo para limitar la duración de las intervenciones durante el debate general y evitar que las sesiones se prolonguen hasta tarde;
- se alentará a los Gobiernos a que expresen sus posiciones en el marco de las declaraciones de cada grupo regional;
- se distribuirán notas de información sobre cuestiones relacionadas con la terminología a fin de evitar debates prolongados en torno a términos que no todos interpretan del mismo modo, y
- se suspenderán los debates prolongados sobre enmiendas controvertidas y solo se retomarán cuando las partes hayan celebrado consultas fuera de las sesiones, de modo que pueda avanzarse en el examen de otras enmiendas. A este fin, la presidencia, en consulta con las dos vicepresidencias, podría identificar a los miembros de la comisión que tengan una participación activa en las deliberaciones para encomendarles rápidamente la negociación de posibles soluciones de compromiso que se someterían luego a la comisión.

► VII. Celebración del Día Mundial contra el Trabajo Infantil

53. El Día Mundial contra el Trabajo Infantil se conmemorará el miércoles 11 de junio. A raíz de la reforma de la Conferencia y de la petición de los mandantes de que se evitara las interrupciones en las labores en sesión plenaria y en las comisiones técnicas, este ha sido el único evento paralelo que se ha permitido celebrar durante la reunión de la Conferencia desde 2015.

► VIII. Perspectivas para la reunión de la Conferencia de 2026

54. Debido a las obras de renovación que continúan realizándose en el Palacio de las Naciones, la 114.^a reunión de la Conferencia (2026) tendrá que celebrarse en otro lugar de Ginebra. Conforme a la discusión sobre las disposiciones para la organización de las reuniones de la Conferencia durante las obras de renovación del Palacio de las Naciones, celebrada en la

335.^a reunión del Consejo de Administración (marzo de 2019)⁷, se están manteniendo conversaciones con las autoridades suizas sobre el uso del centro de convenciones Palexpo de Ginebra. Se facilitará más información al Consejo de Administración en su 355.^a reunión (noviembre de 2025).

► Proyecto de decisión

55. El Consejo de Administración:

- a) aprueba el programa de trabajo propuesto que figura en el anexo del documento GB.353/INS/2/2 (Rev. 1), a reserva de cualquier ajuste que deba introducirse antes de su adopción por la Conferencia Internacional del Trabajo en la sesión de apertura de su 113.^a reunión;**
- b) pide a la Oficina que aplique todas las disposiciones descritas en el documento, en particular las medidas para mejorar la gestión del tiempo que figuran en los párrafos 51 y 52, teniendo en cuenta las orientaciones proporcionadas.**

⁷ GB.335/INS/14/5 y GB.335/PV, párrs. 570-585.

► Anexo

Presentación esquemática del programa de trabajo provisional de la 113.^a reunión (2025)

Domingo 1		Lunes 2		Martes 3		Miércoles 4		Jueves 5		Viernes 6		Sábado 7		Lunes 9		Martes 10		Miércoles 11		Jueves 12		Viernes 13		Sábado 14
		am	pm	am	pm	am	pm	am	pm	am	pm	am	pm	am	pm	am	pm	am	pm	am	pm	am	pm	
Reuniones preparatorias de los grupos	▲																							
Sesiones plenarias		Apertura				Discusión del Informe del Presidente del Consejo de Administración y de la Memoria del Director General							Discusión del Informe del Presidente del Consejo de Administración y de la Memoria del Director General						Foro de la Coalición Mundial			Clausura		
- Adopción de los resultados de las comisiones								▲		▲				▲							▲	▲	▲	
- Votaciones								▲		▲				▲								▲		
Comisión de Verificación de Poderes (CVP)		Según las necesidades																						
Comisión de Asuntos Generales (CAG)			▲	▲	▲	▲	▲																	
Comisión de Cuestiones Financieras (CF)				▲	▲					▲														
Comisión de Aplicación de Normas (CAN)			▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲				
Comisión Normativa sobre los Peligros Biológicos (CNB)			A		A		A		A		A													
			▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲				
Comisión Normativa sobre el Trabajo Decente en la Economía de Plataformas (CNP)			A		A		A		A		A													
			▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲				
Comisión de la Discusión General sobre la Promoción de Transiciones hacia la Formalidad (CDG)			▲	▲	▲			Grupo de redacción				A		▲	▲	▲	▲	▲	▲					
Consejo de Administración			353 bis																					354
▲ ▲ Si un Estado Miembro solicita recuperar el derecho de voto, la CF deberá presentar un primer informe el viernes 6 de junio para que la Conferencia pueda aprobar la solicitud mediante votación y el Estado Miembro esté en condiciones de participar en las votaciones previstas para el lunes 9 y el viernes 13. ▲ Votaciones. ▲ Adopción de los resultados de las comisiones en sesión plenaria. ▲ Sesiones de las comisiones. A Presentación de enmiendas a los documentos examinados en las comisiones.																								